



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LOS BALBASES

Como consecuencia del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento por resolución del Alcalde del día 17 de noviembre de 2016 se anuncia la exposición al público en esta Secretaría, por término de quince días hábiles el pliego de condiciones para la subasta pública para enajenar el siguiente bien inmueble: Finca urbana «Casa Parroquial» sita en la Plaza Mayor, número 6 de Los Balbases de propiedad municipal, durante cuyo plazo podrá ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación y hasta su resolución.

Al propio tiempo, y haciendo uso de las facultades que confiere la normativa reguladora de esta materia, se anuncia la celebración de la subasta con arreglo al siguiente pliego de condiciones:

1. – Objeto del contrato:

Constituye el objeto del contrato la venta mediante subasta del siguiente bien de propiedad municipal.

Finca urbana «Casa Parroquial» sita en la Plaza Mayor, número 6 de Los Balbases de propiedad municipal.

2. – Tipo de licitación:

El tipo de licitación se fija en 27.374,44 euros, IVA incluido, y podrá ser mejorado al alza.

3. – Fianza provisional y definitiva:

Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de 1.095,00 euros y será devuelta a los interesados después de la propuesta de adjudicación, siendo retenida al licitador que resulte incluido en la misma.

4. – Propositiones y documentación complementaria:

1. Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que le represente, debiéndose ajustar al tenor literal que consta en el pliego de condiciones. Se incluirá el resguardo que acredite haber constituido la garantía provisional.

5. – Presentación de proposiciones:

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las 14:00 horas dentro del plazo de tres meses, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

6. – Apertura de plicas:

Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 13:00 horas del viernes hábil siguiente al que termine el plazo señalado en la cláusula anterior y el acto será público.



7. – Resto de condiciones y normas:

El pliego de condiciones íntegro se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para su examen y mejor conocimiento de todos aquellos que estén interesados en el mismo.

En Los Balbases, a 18 de noviembre de 2016.

El Alcalde,
Pedro Miguel Soto Cuesta